E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION									
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128				
					VERSION	3				
					VIGENCIA	10/03/2025				
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		190-2025	CONTRATISTA	AXIS SUMINISTROS S.A.S.	Nit/Cedula	900.957.688-9				
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD EN SU COMPONENTE SISTEMA UNICO DE HABLITACION, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y HUMANIZACION DE SERVICIOS PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				VALOR $	$ 1,065,000,000	CDP No	212-2025	RP No	258-2025
PLAZO	1 MES	ACTA DE INICIO	03-abr-25		Adición No 1 $		CDP Adición No		RP Adición No	
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No	14-44-101232933						

MES A CERTIFICAR	ABRIL	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
6. Capacitar al personal de la E.S.E Hospital San José de Guaduas tanto asistencial como técnico, en el manejo, uso y cuidado de los elementos y bienes entregados.	Se indica por parte del contratista el compromiso de hacer la capacitación con el personal indicado conforme a espacios que se otorguen por pate del Hospital	Se generarán los espacios concertados con el contratista para la capacitación con el personal objeto.
7. Cumplir con la garantía ofrecida.	Se entrega hoja de vida de los equipos biometicos , acta de garantía por el término de un (1) año, y programa de mantenimiento donde se registran los mantenimientos preventivos programados(2)	Se revisa certificación y documentos entregados, los cuales se adjuntan al informe.
8. Garantizar por mínimo (1) año contra defectos de fabricación los elementos y equipos médicos y bienes muebles suministrados.	Se entrega documento de garantía por defectos de fabrica por un (1) año.	Se recibe certificación de garantía por defectos de fabrica por un (1) año.
9. Realizar mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo por el (1) año de garantía.	Se entrega cronograma de mantenimiento.	Se recibe cronograma de mantenimiento por el término de dos (2) años.
10. Constituir, tramitar y mantener vigentes las garantías exigidas por la ESE y allegarlas para la respectiva aprobación a través de la dirección de contratación.	Las garantías fueron allegadas en el momento de la suscripción del contrato	Se cuenta con poliza con Número 14-44-101232933 aportada por el contratista
11. Cumplir con los cronogramas de mantenimiento preventivos y calibración de equipos biomédicos según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía, así como garantizar mediante oficio seguir de forma exacta el protocolo de mantenimiento de fábrica.	Se entrega cronograma de mantenimiento.	Se recibe cronograma de mantenimiento por el término de dos (2) años.
12. Garantizar el reporte técnico formal de todos los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos objeto de la presente convocatoria, junto con los repuestos que sean requeridos para poner los equipos en marcha durante la vigencia de la garantía ofertada por el contratista. El tiempo de la garantía se cuenta a partir de la fecha de instalación, recepción y puesta en marcha a satisfacción de las personas de Ingeniería biomédica, Activos fijos, Almacén y contratista.	Se entrega cronograma de mantenimiento.	Se recibe cronograma de mantenimiento por el término de dos (2) años.

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada la entrega de los activos fijos y los soportes documentales correspondientes a la entrega de los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, se evidencia cumplimiento del objeto contractual.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	$ 1,065,000,000.20	Abril	$ 1,065,000,000.20	Saldo por ejecutar	$ -
Adición	$ -				
Total	$ 1,065,000,000.20				
		Vr Ejecutado	$ 1,065,000,000.20		
		% Ejecución	100.0%		

Norma Constanza Fonseca Hernández.

Contratista Norma Constanza Fonseca Hernández

Andrea Almanza.

Supervisor Paola Andrea Almanza Ruiz
Subgerencia administrativa

Supervisor Alexandra Ospina Lozano
Líder Planeación y calidad

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION									
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128				
					VERSION	3				
					VIGENCIA	10/03/2025				
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No	190-2025	CONTRATISTA	AXIS SUMINISTROS S.A.S.		Nit/Cedula	900.957.688-9				
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD EN SU COMPONENTE SISTEMA UNICO DE HABLITACION, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y HUMANIZACION DE SERVICIOS PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				VALOR $	$ 1,065,000,000	CDP No	212-2025	RP No	258-2025
PLAZO	1 MES	ACTA DE INICIO	03-abr-25		Adición No 1 $		CDP Adición No		RP Adición No	
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No	14-44-101232933						

MES A CERTIFICAR	ABRIL	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
1. Entregar instalados y en funcionamiento en la E.S.E. Hospital San José de Guaduas los elementos, equipos médicos y bienes muebles suministrados que se encuentran identificados con el número de ANEXO N° 01 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS Y SEDES ADSCRITAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" del convenio interadministrativo y la convocatoria.	Se hace entrega de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario asistencial, conforme al acta de entrega de en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas. Se realizaron pruebas de funcionamiento en presencia de la ingeniera biomédica Alejandra Huérfano, con el fin de validar el correcto funcionamiento de los equipos entregados.	Se reciben en el almacén los equipos biomédicos y el mobiliario hospitalario asistencial correspondientes a la compra No. 159-CNT, junto con su respectiva acta de entrega. Se adjunta como soporte una copia del acta debidamente firmada. Los equipos entregados cumplen satisfactoriamente con la documentación requerida: hoja de vida, ficha técnica, registro INVIMA, registro de importación, certificado de garantía, manual en español y cronograma de mantenimiento. Asimismo, se anexa carta en la que la ingeniera biomédica Alejandra Huérfano, confirma la recepción de los equipos conforme a lo establecido en el contrato. A continuación, se detalla el inventario recibido: DESCRIPCIÓN — CANTIDAD Microscopio — 3 Kit de pipetas — 1 Centrífuga — 4 Baño serológico — 1 Desfibrilador — 3 Laringoscopio — 3 Succionador — 3 Monitor de signos vitales — 6 Pesa para bebé — 7 Báscula para adulto — 8 Audiómetro — 1 Impedanciómetro — 1 Cabina sonoamortiguada UADA — 1 Compresor MSV 6/30 — 2 Compresor CSV-20 — 1 Unidad odontológica — 5 Kit de piezas de mano — 30 Lámpara de fotocurado — 5 Incubadora de biológicos de lectura rápida BIONAVA 9D — 2 Incubadora de biológicos de lectura rápida MINIBIO 11D — 1 Autoclave 9D — 1 Autoclave 11D — 1 Carro de paro — 3 Camilla de reanimación — 1 Camilla de observación y transporte — 9 Total — 103
2. Garantizar el suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se ofertan como mínimo por 5 años.	Se entrega certificación de suministro de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo por 5 años	Se revisa certificación entregada, la cual se adjunta al informe.
3. Cumplir con lo certificado respecto de personal propuesto para ejecutar las capacitaciones, el cual será el mismo del cual se anexaron las hojas de vida, sin que dicho personal sea modificado durante la ejecución del contrato.	Se realiza capacitación a ingeniera Biomédica	Se recibe soporte de capacitación efectuada a ingeniera Biomédica de la institución.
4. Cumplir con el cronograma de mantenimiento de acuerdo a la garantía ofrecida	Se entrega cronograma de mantenimiento.	Se recibe cronograma de mantenimiento por el término de dos años.
5. Cumplir con los procedimientos para gestión de acciones preventivas, Procedimiento para auditorías internas, Procedimiento para gestión de producto y/o servicio no conforme y Procedimiento de control de documentos.	La empresa contratista entrega la documentación correspondiente al manual del equipo y soportes que reposan en el expediente contractual.	Se revisa la documentación correspondiente al equipo, incluida factura, manual del equipo, garantía, entre otros.